

1 DE JUNIO

DÍA DE LA MARINA NACIONAL

En abril de 1942, el presidente Manuel Ávila Camacho promulgó el decreto por el cual se estableció el 1 de junio como el Día de la Marina, en reconocimiento a la heroica labor realizada por la Marina-Armada de México a lo largo de la historia de nuestro país, que se remonta a los meses inmediatos a la consumación de la Independencia nacional.

Una vez consumada la Independencia, uno de los primeros ministerios que creó el emperador Agustín de Iturbide fue el de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, para defender al país de un probable intento de reconquista por parte de España. El objetivo del ministerio era proteger el inmenso territorio que ocupaba nuestro país, cuya superficie territorial era entonces de casi cinco millones de kilómetros cuadrados, desde la Alta California hasta lo que hoy es Costa Rica.

En la *Memoria de Guerra y Marina* de 1822, el ministro Antonio Medina urgió a las autoridades para contar con una armada mejor equipada. Con este propósito se destinó una fracción del préstamo recién adquirido en el exterior para adquirir goletas, balandras, cañoneras y parque, pues la amenaza al territorio nacional era constante, por lo que resultaba primordial preparar un sector que se dedicara exclusivamente a la seguridad de los litorales.

En 1853, el general Antonio López de Santa Anna aprobó el Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar, y un año después suscribió el Acta de Navegación para el Comercio de la República Mexicana y la fundación de la Escuela Náutica para la Enseñanza de la Juventud al Servicio de la Marina Nacional.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se establecieron las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán, en 1880, y se inauguró el primer buque de guerra mexicano, el *Zaragoza*, que realizó un viaje de circunnavegación en 1894. En 1897 se construyó un local especial, en la ciudad de México, para el alojamiento de la Escuela Naval Militar.

Durante la invasión de Estados Unidos a Veracruz, en abril de 1914, los cadetes de la Escuela Naval Militar realizaron una defensa heroica del puerto, comandados por el comodoro Manuel Azueta. Destacó la heroica acción del cadete naval Virgilio Uribe y la del teniente de artillería José Azueta, quienes junto con la población civil de la ciudad enfrentaron con valor a los estadounidenses. Sin embargo, ante la superioridad militar de los invasores, fue derrotada la resistencia heroica de los cadetes y de la población; la ciudad permaneció ocupada y fue administrada por oficiales estadounidenses hasta el 22 de noviembre de ese año, cuando se retiraron.

La institución se iría transformando; por iniciativa de los diputados constituyentes Hilario Medina, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica y Cándido Aguilar quedó asentado en el Artículo 32 de la Constitución de 1917, que los ciudadanos mexicanos tenían preferencia para ocupar empleos, cargos o comisiones del gobierno, que incluían la Marina Nacional de Guerra o la Fuerza Área.

Otro cambio ocurrió durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, quien en 1939 fusionó el Departamento de Marina con los servicios de Marina Mercante, Obras Marítimas, Pesca, Alumbrado Marítimo y Zonas Marítimas, en una sola dependencia.

El 31 de diciembre de 1940, durante el gobierno del presidente Ávila Camacho, la dependencia se convirtió en Secretaría de Estado; el general Heriberto Jara fue su primer secretario. Las tareas encomendadas a la Secretaría de Marina fueron la defensa del país y sus instituciones, resguardando la soberanía nacional en aguas territoriales y la vigilancia de las costas; la educación pública naval y la asesoría técnica de toda clase de comunicaciones por agua; la Policía Marítima y la Marina Mercante; la exploración y recolección científica, y la formación de estaciones experimentales con laboratorios de pesca marítima, fluvial y lacustre.

Actualmente, la presencia de la Secretaría de Marina se ha extendido a tareas como el rescate y salvamento de embarcaciones y de población en el mar, la atención a zonas de desastre en el territorio nacional, el control de la contaminación marítima y la salvaguarda de especies en peligro de extinción, así como el combate contra la violencia generada por el narcotráfico y la protección de los migrantes que transitan por los litorales del Pacífico, el Golfo de México y el Mar Caribe.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.